



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 00959-26 Expte. 19-25 Concurso interno desierto Oficina de Violencia (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno abierto con traslado, dispuesto por Decreto N° DECRE-2025-332-E-JUSNEU-TSJ, inciso 4°), para cubrir un cargo de Escribiente Mayor, con destino a la Oficina de Violencia, de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Que el concurso tramitó mediante Expediente N° 19-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora agregada a esos actuados.

Que de la misma surge que la agente que se encontraba en condiciones de concursar no se presentó a rendir examen escrito.

Que en función de ello, corresponderá declarar desierto el mencionado llamado a concurso y disponerlo nuevamente a concurso bajo modalidad interno abierto con traslado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) **Declarar** desierto el concurso dispuesto por Decreto N° DECRE-2025-332-E-JUSNEU-TSJ, inciso 4°), para cubrir un cargo de Escribiente Mayor, categoría JFA, con destino a la Oficina de Violencia de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Neuquén, que tramitó por Expte. N° 19-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana.

2°) **Llamar** a concurso interno abierto, con traslado, para cubrir un cargo de Escribiente Mayor, categoría JFA, con destino a la Oficina de Violencia de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Neuquén.

3°) **Facultar** al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar las fechas de cierre de inscripciones y examen del concurso interno convocado en la presente norma.

4°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese

vm/00959-26

CS